

En Valencia, a 16 de Julio de 2021

R E U N I D O S

De una parte, D. JORGE J. GONZÁLEZ CUENCA, con DNI número 35449984S, actuando en nombre y representación de **ISONOR QUALITY, S.L.**, con CIF B36275519 y con domicilio en Avda. de Lugo, 145 bajo, 15703 de Santiago de Compostela (A Coruña), en adelante GRUPO ISONOR.

De otra parte, Ilma. D^a. CARMEN PLEITE BROSETA con D.N.I. 19828674Y, actuando en nombre y representación del **CONSEJO VALENCIANO DE GRADUADOS SOCIALES**, con CIF Q4669004F, con domicilio en CALLE GRABADOR ESTEVE, 4, 46004 VALENCIA, teléfono 963529500 y email consejo@cograsova.es.

M A N I F I E S T A N

- I. Que el Consejo Valenciano de Graduados Sociales de la Comunidad Valenciana tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones de acuerdos de colaboración con empresas privadas en pro de ofrecer a sus colegiados ventajas competitivas que pueden ser de interés para sus despachos profesionales.
- II. Que ISONOR QUALITY, S.L. es una entidad privada, de implantación nacional, perteneciente a GRUPO ISONOR, dedicada a la comercialización e intermediación para la contratación de diferentes servicios.
- III. Que GRUPO ISONOR es una denominación meramente comercial, si bien cada una de las empresas que lo integran son sociedades mercantiles independientes, con personalidad jurídica propia y objetos sociales diferenciados, especializadas en diversos servicios de consultoría y cumplimiento normativo para empresas: ISONOR QUALITY, S.L. dedicada al cumplimiento normativo y digitalización; ADVANCED SYSTEMS PUNTOBIT, S.L. consultoría, productos y servicios TIC; FORMACIÓN Y NORMALIZACIÓN, S.L. dedicada principalmente a la formación de trabajadores; LOPDAT PROTECCIÓN DE DATOS, S.L. a la consultoría en materia de protección de datos; PREVISIONOR, S.L. como servicio ajeno de prevención de riesgos laborales y CONVENCE ABOGADOS, S.L. dedicada a la prestación de servicios jurídicos.
- IV. Que GRUPO ISONOR se encuentra interesado en la colaboración con el Consejo Valenciano de Graduados Sociales de la Comunidad Valenciana y está en disposición de realizar dicha colaboración.
- V. Por lo anteriormente expuesto ambas partes de mutuo acuerdo formalizan el presente convenio **MARCO DE COLABORACIÓN**, con acuerdo al objeto del mismo y sus condiciones, con base en las siguientes:

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA. - OBJETO:

- GRUPO ISONOR colaborará con el CONSEJO en la organización de actos diversos tales como charlas, conferencias, cursos, jornadas informativas dirigidos a los Colegiados.
- GRUPO ISONOR publicitará sus servicios en los tres Colegios Provinciales, ofreciendo condiciones especiales para los colegiados.
- El CONSEJO informará a los Colegiados sobre los servicios y campañas de GRUPO ISONOR que se acuerden entre ambos y resulten ventajosas para el colectivo.

SEGUNDA. - DIFUSIÓN:

- El Consejo autoriza a GRUPO ISONOR a difundir la firma del Acuerdo.
- Se compromete a informar a los Colegiados actuales y nuevos, garantizando que tienen conocimiento adecuado de los servicios de GRUPO ISONOR, así como de las diferentes ofertas y campañas generadas.
- El Consejo se compromete a difundir en RRSS, web y boletín información del Convenio y otras comunicaciones generadas por GRUPO ISONOR que se acuerden de interés para el colectivo.
- El Consejo facilitará relación de Colegiados para realizar campañas comerciales de interés previamente acordadas con el CONSEJO.
- El Consejo Insertará un banner de GRUPO ISONOR en la web del Consejo y en el apartado de colaboradores.

TERCERA.- VIGENCIA:

Un año prorrogable salvo denuncia de alguna de las partes con antelación de 1 mes.

Firma/sello Consejo Valenciano de Graduados
Sociales

Nombre y apellidos del firmante
Dña. Carmen Pleite Broseta



Isonor

Firma/sello GRUPO ISONOR

Nombre y apellidos del firmante
D. Jorge González Cuenca

P.O. 

Página 2 de 2